VIVIENDA OBRERA Y LUCHA SINDICAL DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

By Mayka Muñoz Ruiz

Lo que hoy se entiende por penuria de la vivienda es la particular agravación de las malas condiciones de vivienda de los obreros a consecuencia de la afluencia repentina de la población hacia las grandes ciudades; es el alza formidable de los alquileres, una mayor aglomeración de inquilinos en cada casa y, para algunos, la imposibilidad total de encontrar albergue. Y esta penuria de la vivienda da tanto que hablar porque no afecta sólo a la clase obrera, sino igualmente a la pequeña burguesía […] no es más que uno de los innumerables males menores y secundarios originados por el actual modo de producción capitalista

Federico Engels, Contribución al problema de la vivienda, 1872

Cualquiera de nosotros/as podríamos decir una palabras similares ahora mismo. En la actualidad, como en los albores de la industrialización en el siglo XIX, los/as trabajadores/as que emigran hacia las grandes ciudades que ofrecen más empleo se encuentran con el problema del acceso a una vivienda digna y que se pueda pagar. En contextos de alta demanda y fuerte especulación, la clase trabajadora necesita viviendas, los grandes propietarios se aprovechan de la situación y el Estado se convierte en un mediador ambivalente. Según el signo del Gobierno se tratará de articular medidas más o menos sociales, sin embargo, en gran medida estas

acciones tendrán como objetivo mantener un orden social en el que el capitalismo va a ser siempre el ganador.

La vivienda obrera no es un elemento neutro, es un espacio público donde colisionan la estrategia de control del capital y las tácticas de resistencia y emancipación de las clases trabajadoras. Esto ha sido así desde los inicios de la industrialización.

En España, como esta transformación económica y social se desarrolló más tarde, la lucha por la vivienda ha estado ligada al movimiento obrero desde el principio del siglo XX. En el primer tercio del siglo este proceso se expresó en el inicio de una política social de vivienda por parte del Estado liberal en respuesta a las demandas obreras. En estos años se registraron huelgas de inquilinos en localidades industriales como Baracaldo, Sestao, Barcelona, Sevilla o Madrid. La causa principal de estas movilizaciones era la subida de las rentas del alquiler.

En otras partes del mundo también se produjeron este tipo de episodios. Como en Buenos Aires, Argentina, en 1907, donde las mujeres de clase obrera lideraron el movimiento saliendo a la calle con escobas para impedir los desahucios y protestar contra las subidas de los caseros. Esta movilización contó con el apoyo de sindicatos anarquistas, socialistas, la FORA y el gremio de los carreteros. En Glasgow, Escocia, en 1915, en el contexto de la I Guerra Mundial, los comités de inquilinas liderados por Mary Barbour amenazaron con parar las fábricas de municiones si la policía reprimía el movimiento y consiguieron que el gobierno congelara los alquileres. Es interesante comprobar cómo las mujeres, al igual que en el tardofranquismo, se organizaron para protestar por las cuestiones que tenían que ver con la reproducción social, y se coordinaron con el movimiento obrero para alcanzar sus demandas.

Pero el movimiento más destacado sería la gran huelga de alquileres que se desarrolló en Barcelona en 1931. Esta movilización estuvo organizada por la

CNT y reunió a unas 100.000 familias con la reivindicación de reducir el 40 por ciento el alquiler y eximir del pago a los obreros desempleados.

Pero, veamos, ¿cómo se había llegado a esta situación? Como ya he señalado, el proceso de industrialización desarrollado en España durante el primer tercio del siglo XX significó la llegada masiva de trabajadores/as procedentes del campo a los núcleos industriales. En las ciudades no había alojamiento digno para todos/as ellos/as a unos precios razonables. De hecho, se necesitaba entre un tercio y más de la mitad del salario de un obrero no cualificado solo para pagar el alquiler. Este problema preocupó a las primeras organizaciones obreras que se fueron articulando, pero también a los pensadores liberales, sobre todo en relación con la higiene de la ciudad, aunque también con el control social de la clase obrera. Así, las sociedades higienistas publican textos en el que se señalaba que las barriadas obreras eran espacios de propaganda disolvente contra todos los fundamentos del orden social liberal (Carlos Sambricio: "Los orígenes de la vivienda obrera en España: Madrid, 1848-1911, Revista Arquitectura, 1981, n. 228, pp.65-71).

La construcción privada buscaba la máxima rentabilidad y desatendía la edificación económica, mientras que la intervención pública no era suficiente. Esta intervención por parte del Estado se materializó en la Ley de Casas baratas de 1911, así como en su Reglamento de 1912. Este tipo de construcción tenía como objetivo cubrir las necesidades de alojamiento de las personas que recibían salarios bajos por su trabajo.

En 1921 se aprobó la segunda Ley de Casas baratas. En Madrid, se creó en 1923 el Banco Municipal de la Construcción para subvencionar proyectos de Casas baratas, que estaban orientadas a la venta, pero también para el alquiler. A estas subvenciones concurrieron cooperativas de trabajadores, como la Cooperativa El Hogar Ferroviario, la Cooperativa Obrera para la adquisición de casas baratas, o la Cooperativa de carteros Grupo Thebussianio. Estas iniciativas cubrían solo parcialmente una acuciante

necesidad habitacional en la capital, a la que Julián Besteiro, socialista y ugetista, había denunciado como epicentro de especulación inmobiliaria cuando había sido concejal.

Durante la dictadura de Primo de Rivera se impulsó el cooperativismo, y el PSOE apoyará el desarrollo de diversos poblados de casas baratas para obreros/as, siendo la más destacada la Cooperativa de Casas Baratas "Pablo Iglesias". Ahora bien, esta actuación generó controversia en relación con la cuestión de la propiedad privada. Por otra parte, en el periódico El Socialista, de 1928, se señalaba la importancia de la organización de los/as inquilinos/as para defenderse de los caseros rentistas (Eduardo Montagut, "Los socialistas y la organización de los inquilinos en los años veinte", Nueva Tribuna, 28 de abril de 2026).

Durante la II República, la Comisión de Fomento del Ayuntamiento de Madrid elaboró un proyecto para casas ultrabaratas, dirigidas a los/as trabajadores/es que vivían en chozas, casas ruinosas o insalubres, o para obreros que habían sufrido accidentes de trabajo. Entre 1932 y 1933 se empiezan a suceder iniciativas que intentan dar al problema de la vivienda urbana una solución eficaz, puesto que la anterior legislación no lo había solventado. Sin embargo, la situación económica en la década de 1930 era muy precaria en nuestro país debido a los efectos del crac bursátil de 1929 en los EE UU.

Aún así, la izquierda era partidaria de la promoción de la vivienda pública barata, mientras que los partidos de la derecha defendían la política fiscal de exención de impuestos a la construcción, para incentivar la inversión privada. En este contexto, en el año 1935, con las derechas en el Gobierno republicano, se aprueba la llamada Ley Salmón, que se centró en favorecer la segunda opción (Roger Subirà, "Vivienda social en España I: de los inicios de la intervención pública a la Guerra Civil," Fundación Docomomo Ibérico – febrero de 2024).

Tras la guerra civil, la lenta reconstrucción y el inicio de la gran migración interior del país, desde las zonas rurales hacia las zonas industriales y, especialmente, hacia la capital, marcarán el problema de la vivienda obrera. Toda esta población se fue asentando en la periferia de la ciudad, en barrios de viviendas de baja calidad e incluso en poblados de infraviviendas. En estos nuevos barrios las infraestructuras y los servicios básicos destacaban por su ausencia. A finales de los años sesenta sus habitantes comenzaron a organizarse para reclamar esos servicios básicos, sobre todo miembros de Comisiones Obreras, que también organizaron las primeras Asociaciones de vecinos, así como las Asociaciones de Amas de Casa, donde, entre otras organizaciones, tuvo una destacada presencia el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM). Los/as dirigentes del movimiento obrero también eran vecinos/as de estos barrios, como Vallecas, San Blas o Carabanchel. En estos momentos los barrios van a ser una extensión de las luchas obreras en las fábricas, espacios de solidaridad y lucha. Dentro de las reivindicaciones de Comisiones Obreras entrará el coste de la vida y la vivienda obrera. Uno de estos nuevos poblados, Orcasitas, fue protagonista de fuertes luchas debido a la mala cimentación y deficiencia de los materiales, gracias a las cuales consiguieron el derribo y remodelación del poblado ya en la transición.

Por otro lado, durante el franquismo también se construyeron colonias de vivienda obrera por parte de ciertas empresas para al alojamiento de sus empleados y sus familias. Estas colonias retomaban el patrón del viejo paternalismo industrial del siglo XIX. Siempre contaron con un número de viviendas menor que el número de trabajadores, por lo que el acceso a las mismas no dejó de representar un mecanismo de disciplinamiento. Además, como en el caso de Ciudad Pegaso, las empresa también utilizaban los pisos como represalia puesto que los/as despedidos/as por reivindicaciones laborales perdían también sus hogares. Al principio los pisos eran de alquiler pero finalmente los inquilinos lograron comprarlos gracias a la presión de trabajadores y vecinos/as. De esta manera se desactivó una herramienta

antisindical.

Como vemos, la relación entre el mundo del trabajo y el de los barrios obreros fue intensa en estos años, hasta tal punto que en un momento dado se crearon las Comisiones Obreras de Barrio. Estas Comisiones se encargaron, entre otras reivindicaciones, de denunciar los problemas de vivienda.

Para finalizar, vamos a transcribir la denuncia de una publicación de las Comisiones de Barrio de Madrid.

OTRO FRAUDE

El problema de la vivienda es acuciante, el chabolismo y el hacinamiento de las familias se extienden por todas partes. El pueblo, que se ve obligado a vivir en tan míseras condiciones, es el blanco de toda suerte de chantajistas, sinvergüenzas y ladrones, que toman nombres honorables tales como URBIS, de capital yanqui, NUEVA ESPERANZA, SAN JORGE, etc. etc., empresas famosas por sus fraudes… y ahora GALMAR […]

Los vecinos que desde hace más de dos años vienen denunciando a Galmar por no entregar las viviendas, ante la indiferencia de los encargados de que se cumplan las leyes, han empezado a llevar sus luchas organizadas para conseguir lo que es suyo. Por todo ello, las Comisiones de Barrios de Madrid (C.O.B.) apoyan y se solidarizan, ofreciéndoles su ayuda, a los vecinos afectados por el robo de Galmar, invitándoles a que se unan y se organicen en sus barrios, animándoles a organizarse en ASOCIACIONES DE AFECTADOS, uniéndose como un solo hombre en la defensa de sus justos intereses y con una representación que en verdad los defienda.

¡Toda la responsabilidad es del MINISTERIO DE LA VIVIENDA, QUE DESDE HACE ANOS VIENE HACIÉNDOSE EL SORDO Y SIENDO POR LO TANTO, CÓMPLICE DE LOS ESTAFADORES!! ¿No será que están muy unidos a los

estafadores?

¡¡Que no se dejen engañar por promesas falsas, ni aparentes arreglos que supongan la entrega de más dinero del que se había pedido al principio.

¡¡NI UNA PESETA MÁS Y LA CASA ENTERA!!

Madrid Popular, Boletín de las Comisiones de Barrio de Madrid, 1970